Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 2

2217/2017

O.S.P.R.E.R.A. c/ BARO, SUSANA HAYDEE s/EJECUCION FISCAL – Varios

Mendoza, 28 de febrero de 2020

Téngase presente el ofico diligenciado.

Téngase por iniciada la etapa de Ejecución de Sentencia.

Cúmplase con los actos útiles previstos en el art. 563 (anterior 573) del C.P.C.C.N.

Intímese al accionado para que en el término de cinco (5) días de notificado, manifieste si el bien embargado en autos registra alguna otra deuda o gravamen (art. 563, anterior 573 inc. 2º del C.P.C.C.N.).

Por Secretaría, procédase al SORTEO de Martillero.-

cga

*Fecha de firma: 28/02/2020*
*Firmado por: MARCELO FABIÁN GARNICA, Juez Federal Subrogante*

#29391894#256267410#20200227111603860